



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

30 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2018 00628 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JUAN MANUEL GARCIA BARRAGAN
Asunto	REMITE AUTO ANTERIOR – REQUIERE
AUTO INTERLOCUTORIO	1561V

En cuanto a las peticiones que hace la apoderada demandante, de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora; se le remite al auto anterior de fecha 19 de octubre de 2021, mediante el cual se terminó el proceso por pago de las cuotas en mora, notificado por estados el día 20 de octubre de 2021.

De otro lado, se requiere a la apoderada demandante para que se sirva allegar al despacho las copias de los documentos a desglosar, toda vez que el desglose se encuentra autorizado mediante auto que dio por terminado el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente).

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaría

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

